

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2022 – “50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-436

SALTA, 25 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.945/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Emilio Barrabino – a través de la cual solicita un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura GEOLOGIA GENERAL de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin eleva el plan de trabajo (f. 240/241) con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra.

Que la Escuela de Geología presta su conformidad y sugiere que el gasto ocasionado se atienda con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que dispone la cátedra y que a la fecha se encuentra en proceso de concurso regular.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica pertinentes. El cargo de JTPDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que a fs. 246, la comisión de docencia y disciplina en virtud del aval de la Escuela de Geología aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Emilio Barrabino; 2) Aumentar transitoriamente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dr. Emilio Barrabino de la asignatura GEOLOGIA GENERAL de la carrera de Geología – mientras se disponga de las economías.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de octubre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra (liberado por el Geól. José A. Medina). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que el presente aumento se efectúa en el marco de la Res. CS 390/13 y CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **Dr. EMILIO BARRABINO** – DNI N° 34.520.385 –de la asignatura “GEOLOGIA GENERAL” (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías de la cátedra, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y Res CS 174/18, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra liberado por el Geól. José A. Medina Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese al Dr. Barrabino que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-436

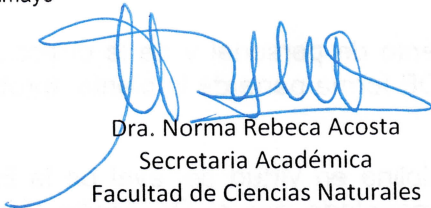
EXPEDIENTE Nº 10.945/2017 C. 1 y 2

1.

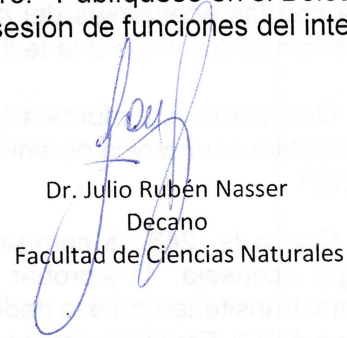
y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea temporaria o definitiva, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Dr. Barrabino, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del interesado.  
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales